



Unidad de Reclutamiento y Selección
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RIO
SUBDIREC. GESTION DE LAS PERSONAS
DR. NOL /CBC/LLH/MDA/ada
Nº 210 30/06/2021

3340 *05.07.2021

RESOLUCION EXENTA Nº

Santiago,

VISTOS: Los intereses, estructura organizacional y necesidades del Hospital Roberto del Río; lo establecido en el DFL. N° 28/2017 que fija la planta del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Formulario de Solicitud de llamado a concurso con la debida aprobación de la Subdirección Administrativa, y la Subdirección de Gestión de Personas ; DFL. N° 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18834, sobre Estatuto Administrativo; Las facultades conferidas en la letra f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio de Salud del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979, modificado por la Ley N° 19937/2004 y de las Leyes N°18.933 y 18.463 y su Reglamento aprobado por DS. N° 140/2004, ambos del Ministerio de Salud; Lo dispuesto en la letra f) del artículo 23 del Decreto N° 38 que fija el texto del "Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red"; las Resoluciones N° 1600/2008 y 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República las cuales establecen las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y la Resolución N° 1015/2020, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 2350 del 25/05/2021 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 1 Cargo de Enfermera (o) Clínica (o) de la Unidad de Emergencias Hospital de Niños Dr.Roberto del Río, **Grado 13 Con Asignación de Cuarto Turno de la EUS, Contrata/ Renta bruta: \$1.771.897**
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en www.hrrio.cl, Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar el cierre del Proceso de Selección.

RESUELVO:

- 1.- Contratar a **Macarena Monserrat Arias Donoso, R.U.T 17.624.292-2** y **Carol Mariela Cornejo Marambio, R.U.T 21.009.980-8** en **Grado 13 Con Asignación de la EUS**, y como **Enfermera (o) Clínica (o)** de la Unidad de Emergencias Hospital de Niños Dr. Roberto del Río.

Propuesta:

1. **Conclúyase**, proceso de selección para proveer cargo de **Enfermera (o) Clínica (o)** de la Unidad de Emergencias Hospital, **Grado 13 Con Asignación EUS** del Hospital Roberto del Río, el cual determino como seleccionado a **Dña. Macarena Monserrat Arias Donoso** y **Dña. Carol Mariela Cornejo Marambio**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. NÉSTOR ORTEGA LASTRA
DIRECTOR
HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RIO

TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Interesada.